



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|   |
|---|
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> |
| 2025000008  |

|                  |   |                       |               |
|------------------|---|-----------------------|---------------|
| <b>FECHA</b>     | 2025-10-21  |                       |               |
| <b>TERCERO</b>   | VARIOS  | <b>IDENTIFICACIÓN</b> | 99999999999-0 |
| <b>DIRECCIÓN</b> |   | <b>TELEFONO</b>       |               |
| <b>DETALLE</b>   | SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO. |                       |               |

| <b>CODIGO</b>   | <b>NOMBRE</b>  | <b>VALOR</b>        |
|---|--|---------------------|
| 232020100101  | Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua | 2,122,080.00        |
| 212020100301  | Adquisición de Materiales y Suministros                          | 210,600.00          |
|   | <b>TOTAL</b>   | <b>2,332,680.00</b> |
| SON : DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. |  |                     |

  
**LUIS ADRIAN SOLARTE**

C.C.No.87.068.973 de Pasto (N)

Rector Institución Educativa Restrepo

  
**JHONNY ALEXANDER LOPEZ ARELLANO**

C.C. No.87.063.012 de Pasto (N)

T.P.172737-T



## ESTUDIO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL No.05-2025.

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No.01 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se crea el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de Suministro de implementos de aseo y ferretería para la institución Educativa Restrepo y sus sedes educativas asociadas, ubicadas en el municipio de Policarpa Nariño, mediante la modalidad de Régimen Especial.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

Le corresponde al Rector de la Institución Educativa Restrepo, en calidad de ordenador del gasto y administrador de los bienes muebles e inmuebles institucionales, garantizar el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de las funciones asignadas. Esto implica asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el mejoramiento continuo de la infraestructura física de la sede principal y de sus sedes educativas. De igual forma, es deber de la administración velar por la adquisición oportuna de los materiales indispensables para el correcto funcionamiento institucional, entre ellos los implementos de ferretería y los productos de aseo requeridos para la adecuada conservación y limpieza de los espacios escolares.

En concordancia con lo anterior, la Institución Educativa presenta la necesidad de adquirir implementos de ferretería y productos de aseo que permitan conservar la infraestructura en óptimas condiciones y mantener las instalaciones limpias y seguras. La disponibilidad de estos insumos evita el deterioro de los bienes institucionales y garantiza ambientes saludables, dignos y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. De este modo, se protege el derecho de los estudiantes y de toda la comunidad educativa a un entorno sano e higiénico. En consecuencia, resulta necesario adelantar el trámite contractual que permita efectuar la adquisición requerida.<sup>4</sup>

En ese sentido, se requiere el suministro de herramientas, elementos de ferretería y productos de aseo institucional indispensables para realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para preservar la presentación, la salubridad y el buen estado de las áreas administrativas, pedagógicas y recreativas. La adecuada disponibilidad de estos implementos refleja el compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia hacia la institución, considerando que en sus instalaciones se llevan a cabo actividades de enseñanza, coordinación, participación comunitaria y demás funciones asociadas a su objeto social.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que suministre los implementos de ferretería y aseo solicitados, contribuyendo a la efectividad de los procesos administrativos, legales y constitucionales a cargo de la institución. Esta gestión permitirá fortalecer el desarrollo institucional, garantizar la funcionalidad de la infraestructura y asegurar la prestación del servicio educativo en condiciones óptimas.



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO.

### 2.1 ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

| ITEM | CODIGOS UNSPCS | DETALLE   | CANT | UND.  |
|------|----------------|---|------|-------|
|      |                | <b>I.E. RESTREPO</b>  |      |       |
|      |                | <b>ASEO</b>   |      |       |
| 1    | 12161900       | JABÓN EN POLVO POR 20 KILOS MULTIUSOS DEENGRASANTE APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % 10 ± 1                                      | 2    | BULTO |
| 2    | 47131800       | LIMPIADOR DE PISO FRAGANCIAS LÍQUIDO TRANSPARENTE APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLORES: LEVE. PH: 10,5 A 10,7 7,4 A 7,6.                                | 3    | GALON |
| 3    | 12141900       | LÍMPIDO BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLORES: CARACTERÍSTICO AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA                        | 3    | GALÓN |
|      |                | <b>FERRETERIA</b>   |      |       |
| 4    | 30162100       | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% EN ALUMINIO CERTIFICADA   | 1    | UNID. |
| 5    | 46191500       | RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS CON UNA VÁLVULA EN BRONCE CON ACABADO EN CROMO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y UN SISTEMA DE OPERACIÓN RÁPIDO (MANIJA Y PALANCA, CON UNA MANGUERA FLEXIBLE (O BOQUILLA) | 2    | UNID. |
| 6    | 31211500       | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | 1    | UNID. |
| 7    | 31211500       | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | 1    | UNID. |
|      |                | <b>FERRETERIA</b>   |      |       |
| 1    |                | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS FABRICADA CON LÁTEX RESISTENTE, EMPAQUES ESPECIALES QUE GARANTIZAN UN SELLADO HERMÉTICO Y EVITAN CUALQUIER GOTEO AL CONECTARLA A           | 1    | UNID. |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|                         |          |   |   |       |
|-------------------------|----------|---|---|-------|
|                         |          | LA LLAVE DE AGUA. NO SE DOBLA NI SE ENREDA DURANTE SU USO   |   |       |
| 2                       |          | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO ELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS PRESIONES. FACILITA EL LLENADO DE CONTENEDORES. MAYOR DURABILIDAD.   | 1 | UNID. |
| <b>SEDE 5 SANTANDER</b> |          |   |   |       |
| <b>ASEO</b>             |          |   |   |       |
| 1                       | 47131600 | TRAPEADOR FABRICADA CON FIBRAS DE ALGODÓN RETORCIDO PARA MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE LÍQUIDOS   | 2 | UNID. |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |   |   |       |
| 2                       | 30111600 | CEMENTO POLVO FINO CONSTITUIDO POR UNA MEZCLA DE CLINKER, SULFATO DE CALCIO Y MATERIALES ADICIONALES, FINAMENTE MOLIDOS,  | 6 | BULTO |
| 3                       | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA CON CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN 420 MPA, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO. | 6 | UNID. |
| 4                       | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 CM X 50 CM 4MM  | 4 | UNID. |

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

#### 3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

##### 3.1.1. PROVEEDORES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural y jurídica nacional, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

##### 3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el Costo del Suministro de implementos de aseo y ferretería que la Institución Educativa ha considerado oportuno cotizar el servicio con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para tal evento se obtuvo las siguientes cotizaciones que sirven como base para determinar el valor del contrato.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las Tres cotizaciones requeridas, así:



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

| ITEM                 | CODIGOS UNSPCS | DETALLE   | CANT | UND.  | COT.1     | COT.2     | COT.3     | VALOR PROM. | VALOR UNIT. REF. |
|----------------------|----------------|---|------|-------|-----------|-----------|-----------|-------------|------------------|
| <b>I.E. RESTREPO</b> |                |   |      |       |           |           |           |             |                  |
| <b>ASEO</b>          |                |   |      |       |           |           |           |             |                  |
| 1                    | 12161900       | JABÓN EN POLVO POR 20 KILOS MULTIUSOS DESENGRASANTE APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % 10 ± 1                                     | 2    | BULTO | 54.000    | 56.700    | 58.860    | 56.520      | 54.000           |
| 2                    | 47131800       | LIMPIADOR DE PISO FRAGANCIAS LÍQUIDO TRANSPARENTE APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLOR: LEVE. PH: 10,5 A 10,7 7,4 A 7,6.                                  | 3    | GALON | 14.850    | 15.593    | 16.187    | 15.543      | 14.850           |
| 3                    | 12141900       | LÍMPIDO BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLOR: CARACTERÍSTICO AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA                          | 3    | GALÓN | 12.150    | 12.758    | 13.244    | 12.717      | 12.150           |
| <b>FERRETERIA</b>    |                |   |      |       |           |           |           |             |                  |
| 4                    | 30162100       | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% EN ALUMINIO CERTIFICADA   | 1    | UNID. | 1.174.500 | 1.233.225 | 1.280.205 | 1.229.310   | 1.174.500        |
| 5                    | 46191500       | RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS CON UNA VÁLVULA EN BRONCE CON ACABADO EN CROMO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y UN SISTEMA DE OPERACIÓN RÁPIDO (MANIJA Y PALANCA, CON UNA MANGUERA FLEXIBLE (O BOQUILLA) | 2    | UNID. | 22.950    | 24.098    | 25.016    | 24.021      | 22.950           |
| 6                    | 31211500       | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO  | 1    | UNID. | 113.265   | 118.928   | 123.459   | 118.551     | 113.265          |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|                         |          |   |   |       |         |         |         |         |         |
|-------------------------|----------|---|---|-------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                         |          | RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.  |   |       |         |         |         |         |         |
| 7                       | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | 1 | UNID. | 113.265 | 118.928 | 123.459 | 118.551 | 113.265 |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |   |   |       |         |         |         |         |         |
| 2                       | 30111600 | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS FABRICADA CON LÁTEX RESISTENTE, EMPAQUES ESPECIALES QUE GARANTIZAN UN SELLADO HERMÉTICO Y EVITAN CUALQUIER GOTEO AL CONECTARLA A LA LLAVE DE AGUA. NO SE DOBLA NI SE ENREDA DURANTE SU USO | 1 | UNID. | 123.000 | 129.150 | 134.070 | 128.740 | 123.000 |
| 2                       |          | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO ELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS PRESIONES. FACILITA EL LLENADO DE CONTENEDORES. MAYOR DURABILIDAD.   | 1 | UNID. | 70.200  | 73.710  | 76.518  | 73.476  | 70.200  |
| <b>SEDE 5 SANTANDER</b> |          |   |   |       |         |         |         |         |         |
| <b>ASEO</b>             |          |   |   |       |         |         |         |         |         |
| 1                       | 47131600 | TRAPEADOR FABRICADA CON FIBRAS DE ALGODÓN RETORCIDO PARA MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE LÍQUIDOS   | 2 | UNID. | 10.800  | 11.340  | 11.772  | 11.304  | 10.800  |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |   |   |       |         |         |         |         |         |
| 2                       | 30111600 | CEMENTO POLVO FINO CONSTITUIDO POR UNA MEZCLA DE CLINKER, SULFATO DE CALCIO Y MATERIALES ADICIONALES, FINAMENTE MOLIDOS,  | 6 | BULTO | 43.200  | 45.300  | 47.088  | 45.196  | 43.200  |
| 3                       | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA   | 6 | UNID. | 31.725  | 33.300  | 34.580  | 33.202  | 31.725  |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|   |          |   |   |       |       |       |       |       |       |
|---|----------|---|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|   |          | MEJOR ADHERENCIA CON CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN 420 MPA, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO. |   |       |       |       |       |       |       |
| 4 | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 CM X 50 CM 4MM  | 4 | UNID. | 8.100 | 8.550 | 8.829 | 8.493 | 8.100 |

## 3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Restrepo en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 2.332.680,00)**, incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

| ITEM                | CODIGOS UNSPCS | O DETALLE   | CANT | UND.  | VALOR UNT. REF |
|---------------------|----------------|---|------|-------|----------------|
| <b>I.E.RESTREPO</b> |                |   |      |       |                |
| <b>ASEO</b>         |                |   |      |       |                |
| 1                   | 12161900       | JABÓN EN POLVO POR 20 KILOS MULTIUSOS DESENGRASANTE APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % 10 ± 1                                     | 2    | BULTO | 54.000         |
| 2                   | 47131800       | LIMPIADOR DE PISO FRAGANCIAS LÍQUIDO TRANSPARENTE APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLOR: LEVE. PH: 10,5 A 10,7 7,4 A 7,6.                                  | 3    | GALON | 14.850         |
| 3                   | 12141900       | LÍMPIDO BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLOR: CARACTERÍSTICO AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA                          | 3    | GALÓN | 12.150         |
| <b>FERRETERIA</b>   |                |   |      |       |                |
| 4                   | 30162100       | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% EN ALUMINIO CERTIFICADA   | 1    | UNID. | 1.174.500      |
| 5                   | 46191500       | RÉCARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS CON UNA VÁLVULA EN BRONCE CON ACABADO EN CROMO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y UN SISTEMA DE OPERACIÓN RÁPIDO (MANIJA Y PALANCA, CON UNA MANGUERA FLEXIBLE (O BOQUILLA) | 2    | UNID. | 22.950         |
| 6                   | 31211500       | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | 1    | UNID. | 113.265        |
| 7                   | 31211500       | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | 1    | UNID. | 113.265        |
| <b>FERRETERIA</b>   |                |   |      |       |                |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|                         |          |   |   |       |         |
|-------------------------|----------|---|---|-------|---------|
| 1                       | 46191500 | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS FABRICADA CON LÁTEX RESISTENTE, EMPAQUES ESPECIALES QUE GARANTIZAN UN SELLADO HERMÉTICO Y EVITAN CUALQUIER GOTEÓ AL CONECTARLA A LA LLAVE DE AGUA. NO SE DOBLA NI SE ENREDA DURANTE SU USO | 1 | UNID. | 123.000 |
| 2                       | 46191500 | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO ELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS PRESIONES. FACILITA EL LLENADO DE CONTENEDORES. MAYOR DURABILIDAD.   | 1 | UNID. | 70.200  |
| <b>SEDE 5 SANTANDER</b> |          |   |   |       |         |
| <b>ASEO</b>             |          |   |   |       |         |
| 1                       | 47131600 | TRAPEADOR FABRICADA CON FIBRAS DE ALGODÓN RETORCIDO PARA MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE LÍQUIDOS   | 2 | UNID. | 10.800  |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |   |   |       |         |
| 2                       | 30111600 | CEMENTO POLVO FINO CONSTITUIDO POR UNA MEZCLA DE CLINKER, SULFATO DE CALCIO Y MATERIALES ADICIONALES, FINAMENTE MOLIDOS,  | 6 | BULTO | 43.200  |
| 3                       | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA CON CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN 420 MPA, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO.   | 6 | UNID. | 31.725  |
| 4                       | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 CM X 50 CM 4MM  | 4 | UNID. | 8.100   |

**NOTA:** el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

### 3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, la institución Educativa Restrepo expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000008, rubros presupuestales 232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua – 212020100301 Adquisición de Materiales y Suministros del 21 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO |   |                     |
|------------------------------|---|---------------------|
| CDP No.                      | RUBRO   | VALOR TOTAL DEL CDP |
| 2025000008                   | 232020100101 materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua | 2.122.080           |
|                              | 212020100301 adquisición de Materiales y Suministros                          | 210.600             |
| <b>TOTAL</b>                 |   | <b>\$ 2.332.680</b> |

### 4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Restrepo pagara al contratista en un pago, una vez ingresen los elementos de implementos de aseo y ferretería en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a adquirir con las vigencias y cuantías



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

describas, presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

#### 4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de 04 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Restrepo del Municipio de Policarpa (N).

#### 5. CAPACIDAD JURIDICA:

Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a. anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
- b. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- c. Fotocopia del RUT.
- d. Certificado de matrícula mercantil original
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
- i. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- j. Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
- k. Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 25254000050

mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia

- l. Certificado de afiliación a pensión.
- m. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- n. Libreta Militar Menor de 50 años

Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a. anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
- b. Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- c. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d. Certificado de matrícula mercantil
- e. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i. Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
- j. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k. Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
- l. certificado siso
- m. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- n. Libreta Militar Menor de 50 años Representante legal
- o. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

## 7. SUPERVISION:

La supervisión del Contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

## 8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No.01 de 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

### 8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

## 9. ANALISIS DE RIEZGOS DEL CONTRATO.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato”, a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. “Evaluación del riesgo”, prescribe que “la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

En atención a lo anterior, la Institución Educativa, ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible en los contratos sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración pública

| RIESGO GENERAL | DESCRIPCIÓN  | PROBABILIDAD | IMPACTO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO |             |
|----------------|--|--------------|---------|-----------------------|-------------|
|                |  |              |         | CONTRATANTE           | CONTRATISTA |
| Económico      | Riesgo en el aumento de precios de las tarifas del | Media Baja   | Bajo    | 0 %                   | 100%        |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

URL: [ierestrepo.edu.co](http://ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|                      | mercado   |            |            |     |       |
|----------------------|---|------------|------------|-----|-------|
| <b>Operacionales</b> | Errores en la Oferta económica. La posibilidad que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir con el objeto del contrato.<br>Imprecisiones al momento de realizar la oferta económica   | Baja       | Bajo       | 0%  | 100%  |
|                      | Adiciones en plazo a los contratos. Extensión del plazo cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.   | Baja       | Bajo       | 0%  | 100%  |
|                      | Violación a la confidencialidad, mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir las consecuencias patrimoniales y paneles correspondientes  | Baja       | Bajo       | 0%  | 100%  |
| <b>Regulatorio</b>   | Expedición de nuevas normas regulatorias o reglamentarias. Cambios en las tarifas, mercados regulados, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.   | Baja       | Bajo       | 50% | 50%   |
| <b>Tecnológico</b>   | Eventuales fallas en las telecomunicaciones. Fallas, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como en la obsolescencia tecnológica. | Media Baja | Medio bajo | 0%  | 100%  |
|                      | Falla en el funcionamiento del servidor   | Baja       | Bajo       | 0%  | 100 % |

Se puede alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son:

- **Riesgo:** Por incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- **Tipificación:** Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato con lleva a cederle el contrato a la siguiente mejor propuesta recibida.
- **Asignación:** Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
- **Medidas cautelares:** El contratista suscribirá a favor de la institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías, cuando aplique.

## 10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, “la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía”. (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato).

## 11. PAGO DE LA ESTAMPILLA

Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental “Las estampillas



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 25254000050

autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son”: Estampilla Pro-Desarrollo Departamental 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño 0,5%, Estampilla Pro-Cultura 2%.

## 12. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Policarpa, 21 de octubre de 2025.

**LUIS ADRIAN SOLARTE**

C.C.No.87.068.973 de Pasto (N)

Rector Institución Educativa Restrepo



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

Policarpa - Nariño, 21 de octubre de 2025

Señores

**JUAN CAMILO MENESES ROSERO**

CL 18 44 10 Brr Pandiaco

Pasto (N)

Ref: Solicitud de Oferta y documentos habilitantes

Cordial saludo,

La Institución Educativa Restrepo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No.01 del 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de Suministro de implementos de aseo y ferretería para la institución Educativa Restrepo y sus sedes educativas asociadas, ubicadas en el municipio de Policarpa Nariño, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

## 1. OBJETO

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO.

## 2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de Suministro de implementos de aseo y ferretería, de acuerdo con las necesidades requeridas por la institución educativa son las que a continuación se relacionan:

| ITEM | CODIGOS UNSPCS | DETALLE   | CANT | UND.  |
|------|----------------|---|------|-------|
|      |                | <b>I.E. RESTREPO</b>  |      |       |
|      |                | <b>ASEO</b>   |      |       |
| 1    | 12161900       | JABÓN EN POLVO POR 20 KILOS MULTIUSOS DESENGRASANTE APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % $10 \pm 1$ | 2    | BULTO |
| 2    | 47131800       | LIMPIADOR DE PISO FRAGANCIAS LÍQUIDO TRANSPARENTE APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLOR: LEVE. PH: 10,5 A 10,7 7,4 A 7,6.  | 3    | GALON |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) .

URL: [ierestrepo.edu.co](http://ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|                         |          |  |   |       |
|-------------------------|----------|--|---|-------|
| 3                       | 12141900 | LÍMPIDO BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE<br>VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLOR: CARACTERÍSTICO<br>AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA   | 3 | GALÓN |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |  |   |       |
| 4                       | 30162100 | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% EN ALUMINIO<br>CERTIFICADA   | 1 | UNID. |
| 5                       | 46191500 | RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS CON UNA VÁLVULA EN BRONCE CON<br>ACABADO EN CROMO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y UN SISTEMA DE<br>OPERACIÓN<br>RÁPIDO (MANIJA Y PALANCA, CON UNA MANGUERA FLEXIBLE (O BOQUILLA)   | 2 | UNID. |
| 6                       | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO,<br>SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y<br>EXTERIOR.  | 1 | UNID. |
| 7                       | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO,<br>SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y<br>EXTERIOR.  | 1 | UNID. |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |  |   |       |
| 1                       | 30111600 | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS FABRICADA<br>CON LÁTEX RESISTENTE, EMPAQUES ESPECIALES QUE GARANTIZAN UN SELLADO<br>HERMÉTICO Y EVITAN CUALQUIER GOTEO AL CONECTARLA A LA LLAVE DE AGUA.<br>NO SE DOBLA NI SE ENREDA DURANTE SU USO | 1 | UNID. |
| 2                       | 30111600 | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO ELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS<br>PRESIONES.<br>FACILITA EL LLENADO DE CONTENEDORES.<br>MAYOR DURABILIDAD.   | 1 | UNID. |
| <b>SEDE 5 SANTANDER</b> |          |  |   |       |
| <b>ASEO</b>             |          |  |   |       |
| 1                       | 47131600 | TRAPEADOR FABRICADA CON FIBRAS DE ALGODÓN RETORCIDO PARA MÁXIMA<br>ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE LÍQUIDOS   | 2 | UNID. |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |  |   |       |
| 2                       | 30111600 | CEMENTO POLVO FINO CONSTITUIDO POR UNA MEZCLA DE CLINKER, SULFATO<br>DE CALCIO Y MATERIALES<br>ADICIONALES, FINAMENTE MOLIDOS,   | 6 | BULTO |
| 3                       | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA CON<br>CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN<br>420 MPA, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO.  | 6 | UNID. |
| 4                       | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 CM X 50 CM 4MM   | 4 | UNID. |

### 3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO

El Plazo general de ejecución contractual será de 04 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Restrepo del Municipio de Policarpa (N).

### 4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Restrepo de Policarpa realizará el pago de la contratación una vez el servicio



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

hayán ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

## 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Restrepo en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 2.332.680,00), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

| ITEM | CODIGOS UNSPCS | DETALLE   | CANT | UND.  | VALOR UNT. REF |
|------|----------------|---|------|-------|----------------|
|      |                | I.E.RESTREPO  |      |       |                |
|      |                | ASEO  |      |       |                |
| 1    | 12161900       | JABÓN EN POLVO POR 20 KILOS MULTIUSOS DESENGRASANTE APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % 10 ± 1                                     | 2    | BULTO | 54.000         |
| 2    | 47131800       | LIMPIADOR DE PISO FRAGANCIAS LÍQUIDO TRANSPARENTE APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLOR: LEVE. PH: 10,5 A 10,7 7,4 A 7,6.                                  | 3    | GALON | 14.850         |
| 3    | 12141900       | LÍMPIDO BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLOR: CARACTERÍSTICO AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA                          | 3    | GALÓN | 12.150         |
|      |                | FERRETERIA  |      |       |                |
| 4    | 30162100       | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% EN ALUMINIO CERTIFICADA   | 1    | UNID. | 1.174.500      |
| 5    | 46191500       | RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS CON UNA VÁLVULA EN BRONCE CON ACABADO EN CROMO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y UN SISTEMA DE OPERACIÓN RÁPIDO (MANIJA Y PALANCA, CON UNA MANGUERA FLEXIBLE (O BOQUILLA) | 2    | UNID. | 22.950         |
| 6    | 31211500       | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | 1    | UNID. | 113.265        |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|   |          |  |   |       |         |
|---|----------|--|---|-------|---------|
| 7 | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.  | 1 | UNID. | 113.265 |
|   |          | FERRETERIA   |   |       |         |
| 1 | 46191500 | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS FABRICADA CON LÁTEX RESISTENTE, EMPAQUES ESPECIALES QUE GARANTIZAN UN SELLADO HERMÉTICO Y EVITAN CUALQUIER GOTEJO AL CONECTARLA A LA LLAVE DE AGUA. NO SE DOBLA NI SE ENREDA DURANTE SU USO | 1 | UNID. | 123.000 |
| 2 | 46191500 | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO ELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS PRESIONES. FACILITA EL LLENADO DE CONTENEDORES. MAYOR DURABILIDAD.  | 1 | UNID. | 70.200  |
|   |          | SEDE 5 SANTANDER   |   |       |         |
|   |          | ASEO   |   |       |         |
| 1 | 47131600 | TRAPEADOR FABRICADA CON FIBRAS DE ALGODÓN RETORCIDO PARA MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE LÍQUIDOS  | 2 | UNID. | 10.800  |
|   |          | FERRETERIA   |   |       |         |
| 2 | 30111600 | CEMENTO POLVO FINO CONSTITUIDO POR UNA MEZCLA DE CLINKER, SULFATO DE CALCIO Y MATERIALES ADICIONALES, FINAMENTE MOLIDOS,   | 6 | BULTO | 43.200  |
| 3 | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA CON CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN 420 MPA, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO.  | 6 | UNID. | 31.725  |
| 4 | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 CM X 50 CM 4MM   | 4 | UNID. | 8.100   |

**NOTA:** el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

## 6. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, la institución Educativa Restrepo expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000008, rubros presupuestales 232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua – 212020100301 Adquisición de Materiales y Suministros del 21 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

|              | PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO  |                     |
|--------------|---|---------------------|
| CDP No.      | RUBRO   | VALOR TOTAL DEL CDP |
| 2025000008   | 232020100101 materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua | 2.122.080           |
|              | 212020100301 adquisición de Materiales y Suministros                          | 210.600             |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>\$ 2.332.680</b> |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: iorestrepo.edu.co](http://iorestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 25254000050

## 7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Restrepo, el veintidós (22) de octubre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

## 8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del veinticuatro (24) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Restrepo, ubicada en la Corregimiento Restrepo del Municipio de Policarpa (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

## 9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2 del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

### 9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Restrepo en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos SOLICITADOS, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

### 9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa rechazará las ofertas, en los siguientes casos:  
Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a. La oferta económica.
- b. Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c. Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d. Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e. Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f. Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 25254000050

- persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g. Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

## 10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Restrepo evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

## 11. CRONOGRAMA

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

| Actividad   | Fecha  |
|---|--|
| Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,  | Desde 22 de octubre de 2025 hasta las 09:00:am del 24 de octubre de 2025 |
| Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador  | 24 de octubre de 2025  |
| Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo. | 24 de octubre de 2025  |
| Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.                                | 27 de octubre de 2025  |
| Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.   | 24 de octubre de 2025  |
| Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación  | 27 de octubre de 2025  |
| Aceptación de recomendación.  | 27 de octubre de 2025  |
| Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.   | 28 de octubre de 2025  |

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

## CAPITULO I CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

## 1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No.01 del 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                   | CALIFICACIÓN       |
|---|--------------------|
| 1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica | Cumple o No Cumple |

### 1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de matrícula mercantil original
- Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
- Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
- Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
- Certificado de afiliación a pensión.

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: iorestrepo.edu.co](http://iorestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

- m. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- n. Libreta Militar Menor de 50 años

Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a. anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
- b. Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- c. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d. Certificado de matrícula mercantil
- e. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i. Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
- j. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k. Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
- l. certificado siso
- m. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- n. Libreta Militar Menor de 50 años Representante legal
- o. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

## 1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la propuesta requerida por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

proponentes cotizar la propuesta requerida, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinticinco (2025).



**LUIS ADRIAN SOLARTE**

CC. No. 87.068.973

Rector Institución Educativa



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

Policarpa - Nariño, 21 de octubre de 2025

Señores

**ADRIANA LORENA OVIEDO**

Calle 21 No. 17 B/ El prado

Pasto (N)

Ref: Solicitud de Oferta y documentos habilitantes

Cordial saludo,

La Institución Educativa Restrepo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No.01 del 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de Suministro de implementos de aseo y ferretería para la institución Educativa Restrepo y sus sedes educativas asociadas, ubicadas en el municipio de Policarpa Nariño, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

## 1. OBJETO

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEYO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO.

## 2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de Suministro de implementos de aseo y ferretería, de acuerdo con las necesidades requeridas por la institución educativa son las que a continuación se relacionan:

| ITEM | CODIGOS UNSPCS | DETALLE   | CANT | UND.  |
|------|----------------|---|------|-------|
|      |                | <b>I.E. RESTREPO</b>  |      |       |
|      |                | <b>ASEO</b>   |      |       |
| 1    | 12161900       | JABÓN EN POLVO POR 20 KILOS MULTIUSOS DESENGRASANTE APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % $10 \pm 1$ | 2    | BULTO |
| 2    | 47131800       | LIMPIADOR DE PISO FRAGANCIAS LÍQUIDO TRANSPARENTE APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLOR: LEVE. PH: 10,5 A 10,7 7,4 A 7,6.  | 3    | GALON |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) .

URL: [ierestrepo.edu.co](http://ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|                         |          |  |   |       |
|-------------------------|----------|--|---|-------|
| 3                       | 12141900 | LÍMPIDO BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE<br>VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLOR: CARACTERÍSTICO<br>AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA   | 3 | GALÓN |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |  |   |       |
| 4                       | 30162100 | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% EN ALUMINIO<br>CERTIFICADA   | 1 | UNID. |
| 5                       | 46191500 | RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS CON UNA VÁLVULA EN BRONCE CON<br>ACABADO EN CROMO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y UN SISTEMA DE<br>OPERACIÓN<br>RÁPIDO (MANIJA Y PALANCA, CON UNA MANGUERA FLEXIBLE (O BOQUILLA)   | 2 | UNID. |
| 6                       | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO,<br>SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y<br>EXTERIOR.  | 1 | UNID. |
| 7                       | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO,<br>SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y<br>EXTERIOR.  | 1 | UNID. |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |  |   |       |
| 1                       | 30111600 | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS FABRICADA<br>CON LÁTEX RESISTENTE, EMPAQUES ESPECIALES QUE GARANTIZAN UN SELLADO<br>HERMÉTICO Y EVITAN CUALQUIER GOTEO AL CONECTARLA A LA LLAVE DE AGUA.<br>NO SE DOBLA NI SE ENREDA DURANTE SU USO | 1 | UNID. |
| 2                       | 30111600 | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO ELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS<br>PRESIONES.<br>FACILITA EL LLENADO DE CONTENEDORES.<br>MAYOR DURABILIDAD.   | 1 | UNID. |
| <b>SEDE 5 SANTANDER</b> |          |  |   |       |
| <b>ASEO</b>             |          |  |   |       |
| 1                       | 47131600 | TRAPEADOR FABRICADA CON FIBRAS DE ALGODÓN RETORCIDO PARA MÁXIMA<br>ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE LÍQUIDOS   | 2 | UNID. |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |  |   |       |
| 2                       | 30111600 | CEMENTO POLVO FINO CONSTITUIDO POR UNA MEZCLA DE CLINKER, SULFATO<br>DE CALCIO Y MATERIALES<br>ADICIONALES, FINAMENTE MOLIDOS,   | 6 | BULTO |
| 3                       | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA CON<br>CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN<br>420 MPA, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO.  | 6 | UNID. |
| 4                       | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 CM X 50 CM 4MM   | 4 | UNID. |

### 3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO

El Plazo general de ejecución contractual será de 04 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Restrepo del Municipio de Policarpa (N).

### 4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Restrepo de Policarpa realizará el pago de la contratación una vez el servicio



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

hayán ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

## 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Restrepo en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 2.332.680,00), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

| ITEM | CODIGOS UNSPCS | DETALLE   | CANT | UND.  | VALOR UNT. REF |
|------|----------------|---|------|-------|----------------|
|      |                | I.E.RESTREPO  |      |       |                |
|      |                | ASEO  |      |       |                |
| 1    | 12161900       | JABÓN EN POLVO POR 20 KILOS MULTIUSOS DESENGRASANTE APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % 10 ± 1                                     | 2    | BULTO | 54.000         |
| 2    | 47131800       | LIMPIADOR DE PISO FRAGANCIAS LÍQUIDO TRANSPARENTE APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLOR: LEVE. PH: 10,5 A 10,7 7,4 A 7,6.                                  | 3    | GALON | 14.850         |
| 3    | 12141900       | LÍMPIDO BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLOR: CARACTERÍSTICO AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA                          | 3    | GALÓN | 12.150         |
|      |                | FERRETERIA  |      |       |                |
| 4    | 30162100       | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% EN ALUMINIO CERTIFICADA   | 1    | UNID. | 1.174.500      |
| 5    | 46191500       | RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS CON UNA VÁLVULA EN BRONCE CON ACABADO EN CROMO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y UN SISTEMA DE OPERACIÓN RÁPIDO (MANIJA Y PALANCA, CON UNA MANGUERA FLEXIBLE (O BOQUILLA) | 2    | UNID. | 22.950         |
| 6    | 31211500       | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | 1    | UNID. | 113.265        |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|   |          |  |   |       |         |
|---|----------|--|---|-------|---------|
| 7 | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.  | 1 | UNID. | 113.265 |
|   |          | FERRETERIA   |   |       |         |
| 1 | 46191500 | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS FABRICADA CON LÁTEX RESISTENTE, EMPAQUES ESPECIALES QUE GARANTIZAN UN SELLADO HERMÉTICO Y EVITAN CUALQUIER GOTELO AL CONECTARLA A LA LLAVE DE AGUA. NO SE DOBLA NI SE ENREDA DURANTE SU USO | 1 | UNID. | 123.000 |
| 2 | 46191500 | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO ELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS PRESIONES. FACILITA EL LLENADO DE CONTENEDORES. MAYOR DURABILIDAD.  | 1 | UNID. | 70.200  |
|   |          | SEDE 5 SANTANDER   |   |       |         |
|   |          | ASEO   |   |       |         |
| 1 | 47131600 | TRAPEADOR FABRICADA CON FIBRAS DE ALGODÓN RETORCIDO PARA MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE LÍQUIDOS  | 2 | UNID. | 10.800  |
|   |          | FERRETERIA   |   |       |         |
| 2 | 30111600 | CEMENTO POLVO FINO CONSTITUIDO POR UNA MEZCLA DE CLINKER, SULFATO DE CALCIO Y MATERIALES ADICIONALES, FINAMENTE MOLIDOS,   | 6 | BULTO | 43.200  |
| 3 | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA CON CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN 420 MPA, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO.  | 6 | UNID. | 31.725  |
| 4 | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 CM X 50 CM 4MM   | 4 | UNID. | 8.100   |

**NOTA:** el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

## 6. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, la institución Educativa Restrepo expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000008, rubros presupuestales 232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua – 212020100301 Adquisición de Materiales y Suministros del 21 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO |   |                     |
|------------------------------|---|---------------------|
| CDP No.                      | RUBRO   | VALOR TOTAL DEL CDP |
| 2025000008                   | 232020100101 materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua | 2.122.080           |
|                              | 212020100301 adquisición de Materiales y Suministros                          | 210.600             |
| <b>TOTAL</b>                 |   | <b>\$ 2.332.680</b> |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: iorestrepo.edu.co](http://iorestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 25254000050

## 7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Restrepo, el veintidós (22) de octubre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

## 8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del veinticuatro (24) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Restrepo, ubicada en la Corregimiento Restrepo del Municipio de Policarpa (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

## 9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2 del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

### 9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Restrepo en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos SOLICITADOS, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

### 9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a. La oferta económica.
- b. Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c. Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d. Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e. Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f. Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

- persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g. Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

## 10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Restrepo evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

## 11. CRONOGRAMA

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

| Actividad   | Fecha  |
|---|--|
| Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,  | Desde 22 de octubre de 2025 hasta las 09:00:am del 24 de octubre de 2025 |
| Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador  | 24 de octubre de 2025  |
| Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo. | 24 de octubre de 2025  |
| Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.                                | 27 de octubre de 2025  |
| Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.   | 24 de octubre de 2025  |
| Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación  | 27 de octubre de 2025  |
| Aceptación de recomendación.  | 27 de octubre de 2025  |
| Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.   | 28 de octubre de 2025  |

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

## CAPITULO I CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

## 1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No.01 del 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                   | CALIFICACIÓN       |
|---|--------------------|
| 1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica | Cumple o No Cumple |

### 1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de matrícula mercantil original
- Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
- Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
- Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
- Certificado de afiliación a pensión.

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: iarestrepo.edu.co](http://iarestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

- m. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- n. Libreta Militar Menor de 50 años

Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a. anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
- b. Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- c. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d. Certificado de matrícula mercantil
- e. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i. Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
- j. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k. Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
- l. certificado siso
- m. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- n. Libreta Militar Menor de 50 años Representante legal
- o. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

## 1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la propuesta requerida por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

proponentes cotizar la propuesta requerida, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinticinco (2025).



**LUIS ADRIAN SOLARTE**

CC. No. 87.068.973

Rector Institución Educativa



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

Policarpa - Nariño, 21 de octubre de 2025

Señores

**JAIRO EDUARDO LÓPEZ ORTEGA**

**SERIGRAFIARTE**

Calle 20 11-25B/ El Recuerdo

Pasto (N)

Ref: Solicitud de Oferta y documentos habilitantes

Cordial saludo,

La Institución Educativa Restrepo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No.01 del 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de Suministro de implementos de aseo y ferretería para la institución Educativa Restrepo y sus sedes educativas asociadas, ubicadas en el municipio de Policarpa Nariño, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

## 1. OBJETO

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO.

## 2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de Suministro de implementos de aseo y ferretería, de acuerdo con las necesidades requeridas por la institución educativa son las que a continuación se relacionan:

| ITEM | CODIGOS UNSPCS | DETALLE  | CANT | UND.  |
|------|----------------|--|------|-------|
|      |                | <b>I.E. RESTREPO</b>   |      |       |
|      |                | <b>ASEO</b>  |      |       |
| 1    | 12161900       | JABÓN EN POLVO POR 20 KILOS MULTIUSOS DESENGRASANTE APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % 10 ± 1    | 2    | BULTO |
| 2    | 47131800       | LIMPIADOR DE PISO FRAGANCIAS LÍQUIDO TRANSPARENTE APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLOR: LEVE. PH: 10,5 A 10,7 7,4 A 7,6. | 3    | GALON |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: iorestrepo.edu.co](http://iorestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|                         |          |  |   |       |
|-------------------------|----------|--|---|-------|
| 3                       | 12141900 | LÍMPIDO BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE<br>VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLOR: CARACTERÍSTICO<br>AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA   | 3 | GALÓN |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |  |   |       |
| 4                       | 30162100 | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% EN ALUMINIO<br>CERTIFICADA   | 1 | UNID. |
| 5                       | 46191500 | RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS CON UNA VÁLVULA EN BRONCE CON<br>ACABADO EN CROMO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y UN SISTEMA DE<br>OPERACIÓN<br>RÁPIDO (MANIJA Y PALANCA, CON UNA MANGUERA FLEXIBLE (O BOQUILLA)   | 2 | UNID. |
| 6                       | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO,<br>SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y<br>EXTERIOR.  | 1 | UNID. |
| 7                       | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO,<br>SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y<br>EXTERIOR.  | 1 | UNID. |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |  |   |       |
| 1                       | 30111600 | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS FABRICADA<br>CON LÁTEX RESISTENTE, EMPAQUES ESPECIALES QUE GARANTIZAN UN SELLADO<br>HERMÉTICO Y EVITAN CUALQUIER GOTEO AL CONECTARLA A LA LLAVE DE AGUA.<br>NO SE DOBLA NI SE ENREDA DURANTE SU USO | 1 | UNID. |
| 2                       | 30111600 | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO ELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS<br>PRESIONES.<br>FACILITA EL LLENADO DE CONTENEDORES.<br>MAYOR DURABILIDAD.   | 1 | UNID. |
| <b>SEDE 5 SANTANDER</b> |          |  |   |       |
| <b>ASEO</b>             |          |  |   |       |
| 1                       | 47131600 | TRAPEADOR FABRICADA CON FIBRAS DE ALGODÓN RETORCIDO PARA MÁXIMA<br>ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE LÍQUIDOS   | 2 | UNID. |
| <b>FERRETERIA</b>       |          |  |   |       |
| 2                       | 30111600 | CEMENTO POLVO FINO CONSTITUIDO POR UNA MEZCLA DE CLINKER, SULFATO<br>DE CALCIO Y MATERIALES<br>ADICIONALES, FINAMENTE MOLIDOS,   | 6 | BULTO |
| 3                       | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA CON<br>CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN<br>420 MPA, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO.  | 6 | UNID. |
| 4                       | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 CM X 50 CM 4MM   | 4 | UNID. |

### 3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO

El Plazo general de ejecución contractual será de 04 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Restrepo del Municipio de Policarpa (N).

### 4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Restrepo de Policarpa realizará el pago de la contratación una vez el servicio



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

hayán ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

## 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Restrepo en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 2.332.680,00), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

| ITEM | CODIGOS UNSPCS | DETALLE   | CANT | UND.  | VALOR UNT. REF |
|------|----------------|---|------|-------|----------------|
|      |                | I.E.RESTREPO  |      |       |                |
|      |                | ASEO  |      |       |                |
| 1    | 12161900       | JABÓN EN POLVO POR 20 KILOS MULTIUSOS DESENGRASANTE APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % 10 ± 1                                     | 2    | BULTO | 54.000         |
| 2    | 47131800       | LIMPIADOR DE PISO FRAGANCIAS LÍQUIDO TRANSPARENTE APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLOR: LEVE. PH: 10,5 A 10,7 7,4 A 7,6.                                  | 3    | GALON | 14.850         |
| 3    | 12141900       | LÍMPIDO BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLOR: CARACTERÍSTICO AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA                          | 3    | GALÓN | 12.150         |
|      |                | FERRETERIA  |      |       |                |
| 4    | 30162100       | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% EN ALUMINIO CERTIFICADA   | 1    | UNID. | 1.174.500      |
| 5    | 46191500       | RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS CON UNA VÁLVULA EN BRONCE CON ACABADO EN CROMO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y UN SISTEMA DE OPERACIÓN RÁPIDO (MANIJA Y PALANCA, CON UNA MANGUERA FLEXIBLE (O BOQUILLA) | 2    | UNID. | 22.950         |
| 6    | 31211500       | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | 1    | UNID. | 113.265        |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|   |          |   |   |       |         |
|---|----------|---|---|-------|---------|
| 7 | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | 1 | UNID. | 113.265 |
|   |          | FERRETERIA  |   |       |         |
| 1 | 46191500 | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS FABRICADA CON LÁTEX RESISTENTE, EMPAQUES ESPECIALES QUE GARANTIZAN UN SELLADO HERMÉTICO Y EVITAN CUALQUIER GOTEO AL CONECTARLA A LA LLAVE DE AGUA. NO SE DOBLA NI SE ENREDA DURANTE SU USO | 1 | UNID. | 123.000 |
| 2 | 46191500 | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO ELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS PRESIONES. FACILITA EL LLENADO DE CONTENEDORES. MAYOR DURABILIDAD.   | 1 | UNID. | 70.200  |
|   |          | SEDE 5 SANTANDER  |   |       |         |
|   |          | ASEO  |   |       |         |
| 1 | 47131600 | TRAPEADOR FABRICADA CON FIBRAS DE ALGODÓN RETORCIDO PARA MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE LÍQUIDOS   | 2 | UNID. | 10.800  |
|   |          | FERRETERIA  |   |       |         |
| 2 | 30111600 | CEMENTO POLVO FINO CONSTITUIDO POR UNA MEZCLA DE CLINKER, SULFATO DE CALCIO Y MATERIALES ADICIONALES, FINAMENTE MOLIDOS,  | 6 | BULTO | 43.200  |
| 3 | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA CON CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN 420 MPA, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO.   | 6 | UNID. | 31.725  |
| 4 | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 CM X 50 CM 4MM  | 4 | UNID. | 8.100   |

**NOTA:** el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

## 6. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, la institución Educativa Restrepo expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000008, rubros presupuestales 232020100101 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua – 212020100301 Adquisición de Materiales y Suministros del 21 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO |   |                     |
|------------------------------|---|---------------------|
| CDP No.                      | RUBRO   | VALOR TOTAL DEL CDP |
| 2025000008                   | 232020100101 materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua | 2.122.080           |
|                              | 212020100301 adquisición de Materiales y Suministros                          | 210.600             |
| <b>TOTAL</b>                 |   | <b>\$ 2.332.680</b> |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: iorestrepo.edu.co](http://iorestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 25254000050

## 7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Restrepo, el veintidós (22) de octubre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

## 8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del veinticuatro (24) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Restrepo, ubicada en la Corregimiento Restrepo del Municipio de Policarpa (N).

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

## 9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2 del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

### 9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Restrepo en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos SOLICITADOS, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

### 9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a. La oferta económica.
- b. Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c. Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d. Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e. Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f. Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

- persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g. Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

## 10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Restrepo evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

## 11. CRONOGRAMA

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

| Actividad   | Fecha  |
|---|--|
| Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,  | Desde 22 de octubre de 2025 hasta las 09:00:am del 24 de octubre de 2025 |
| Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador  | 24 de octubre de 2025  |
| Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo. | 24 de octubre de 2025  |
| Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.                                | 27 de octubre de 2025  |
| Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.   | 24 de octubre de 2025  |
| Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación  | 27 de octubre de 2025  |
| Aceptación de recomendación.  | 27 de octubre de 2025  |
| Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.   | 28 de octubre de 2025  |

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

## CAPITULO I CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

## 1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No.01 del 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                   | CALIFICACIÓN       |
|---|--------------------|
| 1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica | Cumple o No Cumple |

### 1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a. anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
- b. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- c. Fotocopia del RUT.
- d. Certificado de matrícula mercantil original
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
- i. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- j. Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
- k. Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
- l. Certificado de afiliación a pensión.

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: iarestrepo.edu.co](http://iarestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

- m. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- n. Libreta Militar Menor de 50 años

Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a. anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta
- b. Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- c. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d. Certificado de matrícula mercantil
- e. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i. Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
- j. Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k. Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.
- l. certificado siso
- m. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- n. Libreta Militar Menor de 50 años Representante legal
- o. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

## 1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la propuesta requerida por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

proponentes cotizar la propuesta requerida, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinticinco (2025).



**LUIS ADRIAN SOLARTE**

CC. No. 87.068.973

Rector Institución Educativa



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO - MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

## ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS

### PROCESO R.E.05-2025

**OBJETO:** "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO.

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE      | FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA |
|-----|----------------------------|---|
| 1   | Juan Camilo MENESES ROSEVO | 23 oct. 2025 10:10 am                   |
|     |                            |   |
|     |                            |   |

**LUIS ADRIAN SOLARTE**

CC. No. 87.068.973

Rector Institución Educativa



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

## ACTA DE CIERRE PROCESO R.E.No.05-2025 COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

**ASUNTO:** Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen Especial No.R.E.05-2025.

Siendo las 09:00 a.m., del 24 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Institución Educativa Restrepo, se reunieron el Rector de la Institución Educativa, con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, con el fin de llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen Especial No.05-2025, que tiene como objeto “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO”. de conformidad con las necesidades de la misma.

| NOMBRES Y APELLIDOS        | CARGO          | ASISTENCIA |    |
|----------------------------|----------------|------------|----|
|                            |                | SI         | NO |
| LUIS ADRIAN SOLARTE        | Rector         | X          |    |
| YESMIN ADRIANA PEREZ MELO  | Administrativa | X          |    |
| JHONATHAN SALAZAR VELAZCO  | Rep. Docente   | X          |    |
| JUAN CARLOS GEVARA BASANTE | Rep. Docente   | X          |    |

### TEMAS

Realizar el cierre del proceso de selección de Régimen Especial R.E.No.05-2025.

### DESARROLLO DE LA REUNION

Cumplida la fecha y hora previstas para el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No.05-2025, se procedió a revisar lo enviado por la persona que decidió participar en el proceso, enviando los siguientes documentos:

#### 1. JUAN CAMILO MENESES ROSERO

- Presenta Propuesta Original con ( ) folios.
- Valor Oferta: \$ 2,332,680.00

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 09:23 a.m., del 24 octubre de 2025.

### COMITÉ EVALUADOR

### ORIGINAL FIRMADO

**LUIS ADRIAN SOLARTE**  
C.C.No.87.068.973  
Rector Institución Educativa

**YESMIN ADRIANA PEREZ MELO**  
C.C.No.1.087.754.060  
Administrativa



# *Institución Educativa Restrepo*

**CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)**

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

---

*Continúan firmas para R.E. 05-2025*

## ORIGINAL FIRMADO

**JHONATHAN SALAZAR VELAZCO**

C.C.No.1.085.906. 648

Rep. Docentes

**JUAN CARLOS GUEVARA BASANTE**

C.C. No.98.394.089

Rep. Docentes

Elaborado por: LUIS ADRIAN SOLARTE

Rector



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1.134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

## ACTA DE EVALUACION PROCESO R.E.No.05-2025

### COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

**ASUNTO:** Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No.05-2025.

En Restrepo - Policarpa Nariño, siendo las 09:30 a.m., del 24 de octubre de 2025 en las instalaciones de la Institución Educativa Restrepo, se reunieron el Rector de la Institución Educativa, con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No.05-2025 que tiene como objeto "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO, de conformidad con las necesidades de la misma.

| NOMBRES Y APELLIDOS        | CARGO          | ASISTENCIA |    |
|----------------------------|----------------|------------|----|
|                            |                | SI         | NO |
| LUIS ADRIAN SOLARTE        | Rector         | X          |    |
| YESMIN ADRIANA PEREZ MELO  | Administrativa | X          |    |
| JHONATHAN SALAZAR VELAZCO  | Rep. Docente   | X          |    |
| JUAN CARLOS GEVARA BASANTE | Rep. Docente   | X          |    |

### TEMAS

Realizar el estudio consolidado de las ofertas recibidas para contratar la Suministro de implementos de aseo y ferretería, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y la Invitación Pública de Régimen Especial No.05-2025.

### DESARROLLO DE LA REUNION

En cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículo 20.1 y 21.2 del acuerdo No.01 del 28 de febrero de 2025, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de Régimen Especial de la Institución Educativa Restrepo, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación de las ofertas presentadas para el proceso selectivo de la referencia.

#### 1. OFERTAS RECIBIDAS

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública R.E.05-2025, se presentaron las siguientes propuestas:

| No. | Nombre o Razón Social      | Identificación o NIT | Precio Ofertado. |
|-----|----------------------------|----------------------|------------------|
| 1   | JUAN CAMILO MENESES ROSERO | 1.004.216.786        | \$ 2,332,680.00  |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la JUAN CAMILO MENESES ROSERO. es única propuesta se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la Entidad.

## 2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El Estudio Previo de la contratación y la Invitación Pública R.E.05-2025, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No.01 del 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indicó la manera de acreditar la capacidad jurídica.

### 2.1 Evaluación sobre la Capacidad Jurídica

Luis Adrián Solarte Rector presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la propuesta presentada por JUAN CAMILO MENESES ROSERO

| Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:  |                            |
|--|----------------------------|
| DOCUMENTOS   | JUAN CAMILO MENESES ROSERO |
| a) Carta de Presentación de la propuesta   | CUMPLE                     |
| b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).   | CUMPLE                     |
| c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.   | CUMPLE                     |
| d) Fotocopia del RUT.  | CUMPLE                     |
| e) Certificado de matrícula mercantil original   | CUMPLE                     |
| f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.  | CUMPLE                     |
| g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.   | CUMPLE                     |
| h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.  | CUMPLE                     |
| j) Certificado de medidas Correctivas de la Policía Nacional   | CUMPLE                     |
| k) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional   | CUMPLE                     |
| m) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022  | CUMPLE                     |
| i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia. | CUMPLE                     |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|   |        |
|---|--------|
| l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. | CUMPLE |
| n) Libreta Militar Menor de 50 años                               | CUMPLE |

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

| PROPONENTE                 | CAPACIDAD JURÍDICA |
|----------------------------|--------------------|
| JUAN CAMILO MENESES ROSERO | CUMPLE             |

Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.

### 3. PRECIO OFERTADO.

El precio ofertado es de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$2,332,680.00), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado, razón por la cual es posible aceptar el ofrecimiento.

### 4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente al Rector de la Institución LUIS ADRIAN SOLARTE contratar Suministro de implementos de aseo y ferretería con la JUAN CAMILO MENESES ROSERO

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 09:55 a.m., del 24 de octubre de 2025.

### COMITÉ EVALUADOR

### ORIGINAL FIRMADO

**LUIS ADRIAN SOLARTE**  
C.C.No.87.068.973  
Rector Institución Educativa

**YESMIN ADRIANA PEREZ MELO**  
C.C.No.1.087.754.060  
Administrativa

### ORIGINAL FIRMADO

**JHONATHAN SALAZAR VELAZCO**  
C.C.No.1.085.906. 648  
Rep. Docentes

**JUAN CARLOS GUEVARA BASANTE**  
C.C. No.98.394.089  
Rep. Docentes

**ANEXOS**

SI

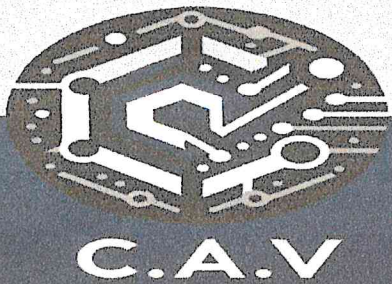
NO

Elaborada por: LUIS ADRIAN SOLARTE - Rector

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



**JUAN CAMILO MENESES ROSERO**  
**NIT. 1004216786-4**  
**NO RESPONSABLE DE IVA**

**ANEXO No.1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
PERSONA JURIDICA**

San Juan de Pasto, 23 de OCTUBRE de 2025

Señor  
LUIS ADRIAN SOLARTE  
INSTITUCION EDUCATIVA RESTREPO  
POLICARPA - NARIÑO

Yo Juan Camilo Meneses Rosero, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. 05-2025 de la INSTITUCION EDUCATIVA RESTREPO, cuyo objeto consiste en suministro de implementos deportivos con destino a la Institución Educativa Restrepo

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y agenda que son: (Anexo 1, propuesta económica, certificación bancaria, copia de la cédula de ciudadanía, Rut, cámara de comercio, certificado de afiliación a salud, certificado de afiliación a pensión, antecedentes de procuraduría, contraloría, policía, certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades, Libreta militar) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (25) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Policía y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).



**JUAN CAMILO MENESES ROSERO**  
**NIT. 1004216786-4**  
**NO RESPONSABLE DE IVA**

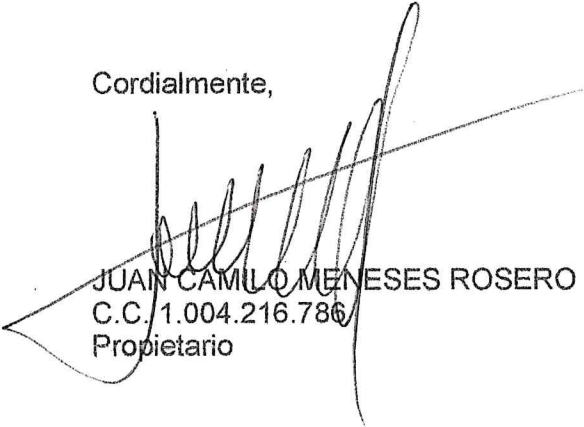
6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Calle 18 No. 44 - 10 B/ Pandiaco  
Tel : 302 121 5954 San Juan de Pasto, Nariño  
Email: [juanmenesesrosero@gmail.com](mailto:juanmenesesrosero@gmail.com)

7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. - Me obligo para con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección de RÉGIMEN ESPECIAL No.05-2025 y hasta su liquidación final.

Cordialmente,



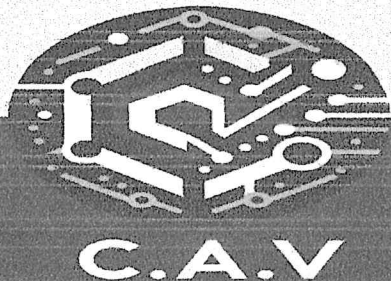
JUAN CAMILO MENESES ROSERO  
C.C. 1.004.216.786  
Propietario



CL 18 44-10 B/ PANDIACO



3132584576



**JUAN CAMILO MENESES ROSERO**  
**NIT. 1004216786-4**  
**NO RESPONSABLE DE IVA**

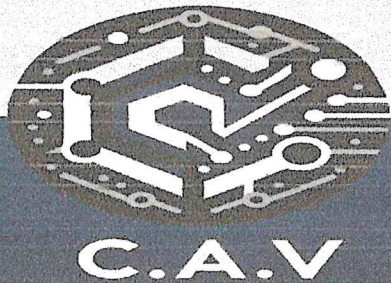
San Juan de Pasto, 23 de OCTUBRE de 2025

Señor  
LUIS ADRIAN SOLARTE  
INSTITUCION EDUCATIVA RESTREPO  
POLICARPA - NARIÑO

### Propuesta Económica

Juan Camilo Meneses Rosero, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio me permito presentar la propuesta económica detallada a continuación del suministro de implementos de aseo y ferretería para la Institución Educativa Restrepo y sus sedes educativas asociadas, ubicadas en el municipio de Policarpa Nariño en oficio enviado por usted, para ser tomada en cuenta dentro del proceso contractual Régimen Especial 05-2025

| ITEM | CODIGO   | DESCRIPCION O DETALLE  | UND.  | CANT. | VR UNIT  | VR TOTAL  |
|------|----------|--|-------|-------|----------|-----------|
|      |          | I.E.RESTREPO   |       |       |          |           |
|      |          | ASEO   |       |       |          |           |
| 1    | 12161900 | Jabón en Polvo por 20 kilos multiusos desengrasante APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % 10 ± 1            | BULTO | 2     | \$54.000 | \$108.000 |
| 2    | 47131800 | Limpiador de piso fragancias Líquido transparente APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLOR: LEVE. PH: 10,5 a 10,7 7,4 a 7,6.         | GALON | 3     | \$14.850 | \$44.550  |
| 3    | 12141900 | Límpido BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLOR: CARACTERÍSTICO AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA | GALÓN | 3     | \$12.150 | \$36.450  |



**C.A.V**

**JUAN CAMILO MENESES ROSERO**  
**NIT. 1004216786-4**  
**NO RESPONSABLE DE IVA**

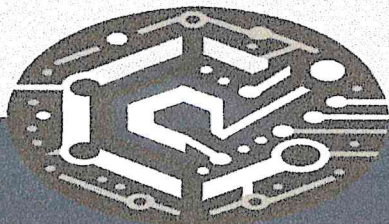
| <b>FERRETERIA</b>                 |          |   |       |   |             |                    |
|-----------------------------------|----------|---|-------|---|-------------|--------------------|
| 4                                 | 30162100 | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% en aluminio certificada   | UNID. | 1 | \$1.174.500 | \$1.174.500        |
| 5                                 | 46191500 | RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de operación rápido (manija y palanca, con una manguera flexible (o boquilla)   | UNID. | 2 | \$22.950    | \$45.900           |
| 6                                 | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | UNID. | 1 | \$113.265   | \$113.265          |
| 7                                 | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | UNID. | 1 | \$113.265   | \$113.265          |
| <b>TOTAL I.E. RESTREPO</b>        |          |   |       |   |             | <b>\$1.635.930</b> |
| <b>SEDE NUEVA ESPERANZA</b>       |          |   |       |   |             |                    |
| <b>FERRETERIA</b>                 |          |   |       |   |             |                    |
| 1                                 |          | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS Fabricada con látex resistente, empaques especiales que garantizan un sellado hermético y evitan cualquier goteo al conectarla a la llave de agua. no se dobla ni se enreda durante su uso | UNID. | 1 | \$123.000   | \$123.000          |
| 2                                 |          | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO élle hermético a bajas y altas presiones. Facilita el llenado de contenedores. Mayor durabilidad.   | UNID. | 1 | \$70.200    | \$70.200           |
| <b>TOTAL SEDE NUEVA ESPERANZA</b> |          |   |       |   |             | <b>\$193.200</b>   |



**CL 18 44-10 B/ PANDIACO**



**3132584576**



C.A.V

**JUAN CAMILO MENESES ROSERO**  
**NIT. 1004216786-4**  
**NO RESPONSABLE DE IVA**

| SEDE 5 SANTANDER     |          |   |       |   |          |             |
|----------------------|----------|---|-------|---|----------|-------------|
| 1                    | 47131600 | TRAPEADOR Fabricada con fibras de algodón retorcido para máxima absorción y retención de líquidos   | UNID. | 2 | \$10.800 | \$21.600    |
| 2                    | 30111600 | CEMENTO Polvo fino constituido por una mezcla de Clinker, sulfato de calcio y materiales adicionales, finamente molidos,  | BULTO | 6 | \$43.200 | \$259.200   |
| 3                    | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA CON CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN 420 MPa, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO. | UNID. | 6 | \$31.725 | \$190.350   |
| 4                    | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 cm X 50 cm 4mm  | UNID. | 4 | \$8.100  | \$32.400    |
| TOTAL SEDE SANTANDER |          |   |       |   |          | \$503.550   |
| GRAN TOTAL           |          |   |       |   |          | \$2.332.680 |

VALOR EN LETRAS : DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

Cordialmente,

JUAN CAMILO MENESES ROSERO  
C.C. 1.004.216.786  
Propietario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.216.786**  
**MENESES ROSERO**

APELLIDOS  
**JUAN CAMILO**

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-2002**  
**PASTO**  
**(NARIÑO)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.68** **O+**

ESTATURA G.S. RH

**14-DIC-2020 PASTO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

**M**  
SEXO

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2300150-01188537-M-1004216786-20201215

0072812929A 1

8501154759



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214695044



(415)7707212489984(8020) 000014121469504 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 2 1 6 7 8 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Sazón electrónico

1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

63. Formas asociativas

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución | 2. Reforma | Composición del Capital |  |
|-----------------------------|-----------------|------------|-------------------------|--|
| 71. Clase                   | 0 9             |            | 82. Nacional            |  |
| 72. Número                  |                 |            | 83. Nacional público    |  |
| 73. Fecha                   |                 |            | 84. Nacional privado    |  |
| 74. Número de notaría       |                 |            | 85. Extranjero          |  |
| 75. Entidad de registro     | 0 3             |            | 86. Extranjero público  |  |
| 76. Fecha de registro       | 2 0 2 3 1 1 1 6 |            | 87. Extranjero privado  |  |
| 77. No. Matricula mercantil | 2 3 3 5 9 7     |            |                         |  |
| 78. Departamento            | 5 2             |            |                         |  |
| 79. Ciudad/Municipio        | 2 6             |            |                         |  |
| Vigencia                    |                 |            |                         |  |
| 80. Desde                   |                 |            |                         |  |
| 81. Hasta                   |                 |            |                         |  |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1    |                   |                            |   | -      |
| 2    |                   |                            |   | -      |
| 3    |                   |                            |   | -      |
| 4    |                   |                            |   | -      |
| 5    |                   |                            |   | -      |

Vinculación económica

|   |  |   |         |
|---|--|---|---------|
| 93. Vinculación económica   | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
|   |  |   |         |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |  |   |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
|   |  |   |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |  |   |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214695044



(415)7707212489984(8020) 000014121469504 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 2 1 6 7 8 6 | 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

|  |   |   |
|--|---|---|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica<br>Actividades de impresión    | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>1 8 1 1 |
| 162. Nombre del establecimiento<br>CAV DISTRIBUIDORES          |   |   |
| 163. Departamento<br>Nariño                                    | 164. Ciudad/Municipio<br>Pasto                          |   |
| 5 2  | 0 0 1   |   |
| 165. Dirección<br>CL 18 44 10 BRR PANDIACO                     |   |   |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>2 3 3 5 9 8              | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 2 3 1 1 1 6 |   |
| 168. Teléfono<br>3 1 3 2 5 8 4 5 7 6                           | 169. Fecha de cierre                                    |   |
| 2  |   |   |
| 160. Tipo de establecimiento                                   | 161. Actividad económica                                |   |
| 162. Nombre del establecimiento                                |   |   |
| 163. Departamento  | 164. Ciudad/Municipio                                   |   |
| 165. Dirección   |   |   |
| 166. Número de matrícula mercantil                             | 167. Fecha de la matrícula mercantil                    |   |
| 168. Teléfono  | 169. Fecha de cierre                                    |   |
| 3  |   |   |
| 160. Tipo de establecimiento                                   | 161. Actividad económica                                |   |
| 162. Nombre del establecimiento:                               |   |   |
| 163. Departamento  | 164. Ciudad/Municipio                                   |   |
| 165. Dirección   |   |   |
| 166. Número de matrícula mercantil                             | 167. Fecha de la matrícula mercantil                    |   |
| 168. Teléfono  | 169. Fecha de cierre                                    |   |

# Certificación Bancaria

Viernes, 10 de Octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN CAMILO MENESES ROSERO identificado(a) con CC y 1004216786, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto                   | No. Producto | Fecha Apertura<br>aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|----------------------------|--------------|------------------------------|--------|-------|
| Cuenta Ahorros / A la mano | 88126780871  | 2021-09-28                   | ACTIVO | ****  |

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/10/2025 - 21:35:30  
Recibo No. S002205773, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN enzPfbjZUT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN CAMILO MENESES ROSERO  
Identificación : CC. - 1004216786  
Nit : 1004216786-4  
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 233597  
Fecha de matrícula: 16 de noviembre de 2023  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 44 10  
Barrio : Pandiaco  
Municipio : Pasto, Nariño  
Correo electrónico : juanmenesesrosero@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3021215954  
Teléfono comercial 2 : 3016999642  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 44 10  
Barrio : Pandiaco  
Municipio : Pasto, Nariño  
Correo electrónico de notificación : juanmenesesrosero@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3021215954  
Teléfono para notificación 2 : 3016999642

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752  
Actividad secundaria Código CIIU: G4762  
Otras actividades Código CIIU: C3110 G4759

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación de muebles de todo tipo para el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios, elaborados en cualquier material. Fabricación de sillas, estanterías amovibles, tableros, pupitres. Distribuidores de implementos de aseo, papelería, materiales de construcción, ferretería, pinturas y productos de vidrio. Actividades de impresión,



## CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/10/2025 - 21:35:30  
Recibo No. S002205773, Valor 5800

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN enzPfbjZUT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio al por menor de artículos deportivos. Venta de toda clase de equipos.

#### INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

##### Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.000.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$2.000.000,00  
Pasivo corriente: \$0,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$2.000.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$2.000.000,00

##### Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$40.000.000,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del periodo: \$0,00

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO**



**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 23/10/2025 - 21:35:30  
Recibo No. S002205773, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN enzPfbjZUT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: CAV DISTRIBUIDORES  
Matrícula No.: 233598  
Fecha de Matrícula: 16 de noviembre de 2023  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 18 44 10  
Barrio : Pandiaco  
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$40.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO**



**CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 23/10/2025 - 21:35:30  
Recibo No. S002205773, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** enzPfbjZUT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 283160734



PIB  
11:28:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO MENESES ROSERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004216786:

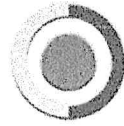
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 25 de octubre de 2025, a las 11:28:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1004216786             |
| Código de Verificación | 1004216786251025112821 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:29:32 AM horas del 25/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1004216786**

Apellidos y Nombres: **MENESES ROSERO JUAN CAMILO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional




Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

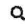
 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2025 11:31:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1004216786** y Nombre: **JUAN CAMILO MENESES ROSERO**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **125511450** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda


 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

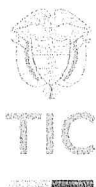
**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 19:49:18 horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004216786**,  
Apellidos y Nombres **MENESES ROSERO JUAN CAMILO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. Juan Pablo I**, con NIT **800050062-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004216786 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2025 07:40 PM



Código Verificación: 7VZ4ED81XB

Válida hasta: 17/12/2025

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JUAN CAMILO MENESES ROSERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.004.216.786, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 17 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

### CERTIFICADO DE AFILIACION AL POS DEEPS SANITAS

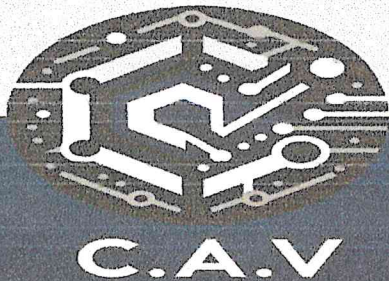
La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

#### CERTIFICA

Que Juan Camilo Meneses Rosero, identificado(a) con CC número 1004216786, esta registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

|                                       |                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION       | cc 1004216786                         |
| NOMBRES Y APELLIDOS                   | Juan Camilo Meneses Rosero            |
| TIPO DE AFILIADO                      | Titular                               |
| PARENTESCO                            | Titular                               |
| FECHA DE NACIMIENTO                   | 11/12/2002                            |
| ESTADO DE LA AFILIACION               | Tiene Derecho A Cobertura Integral    |
| CAUSA ESTADO DE AFILIACION            | 10- Cobertura Integral                |
| FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS        | 01/04/2024                            |
| FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS | Activo(a)                             |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS      | 64 semanas                            |
| SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS         | Sin semanas reportadas en EPS SANITAS |
| SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO       | 12 semanas                            |
| REGIMEN                               | Contributivo                          |
| FECHA DE AFILIACION AL REGIMEN        | 01/04/2024                            |
| NIVEL SISBEN                          |                                       |
| EMPLEADOR(ES)*                        |                                       |

CC 1004216786 Juan Camilo Meneses Rosero  
Trabajador Independiente  
Desde 01/09/2025 - Vigente



**JUAN CAMILO MENESES ROSERO**  
**NIT. 1004216786-4**  
**NO RESPONSABLE DE IVA**

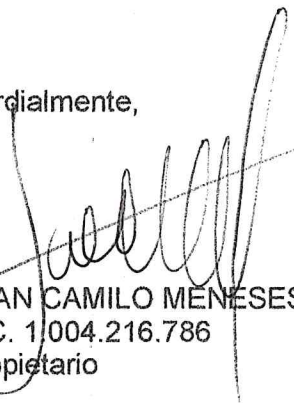
**CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E  
INCOMPATIBILIDADES**

A quien le pueda interesar:

Juan Camilo Meneses Rosero, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.216.786 expedida en Pasto por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso ni la entidad que represento en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contenidas con los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y de igual manera estoy enterado que, de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en San Juan de Pasto a los veinti tres (23) días del mes de octubre del año 2025

Cordialmente,

  
JUAN CAMILO MENESES ROSERO  
C.C. 1.004.216.786  
Propietario



**CL 18 44-10 B/ PANDIACO**



**3 1 3 2 5 8 4 5 7 6**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1004216786**

APellidos y Nombres  
**MENESES ROSERO**  
**JUAN CAMILO**


PERTENECE AL EJERCITO DE:

|                              |                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1ª LÍNEA<br>31 - DIC<br>2030 | 2ª LÍNEA<br>31 - DIC<br>2040 | 3ª LÍNEA<br>31 - DIC<br>2050 |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: 11 DIC 2019


**CDT. DE DISTRITO**



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL**

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

 **03449223**



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

Policarpa Nariño, 27 de octubre de 2025

Señores

**MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE CONTRATACION**

Institución Educativa Restrepo

Policarpa (N)

Cordial Saludo,

Una vez analizada el Acta de evaluación del proceso de contratación Régimen Especial No.05-2025 del 24 de octubre de 2025, donde se recomienda contratar Suministro de implementos de aseo y ferretería para la institución Educativa Restrepo y sus sedes educativas asociadas, ubicadas en el municipio de Policarpa Nariño, con UAN CAMILO MENESES ROSERO de manera atenta les informo que se acoge el Acta de evaluación y recomendación referida, por lo tanto se aprueba efectuar la correspondiente contratación.

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en SECOP y se realizará una llamada telefónica al proponente, y con ella el proponente quedará informado de la aceptación de la oferta, debiendo contactarse con la Institución Educativa Restrepo ubicada en el Municipio de Policarpa, para proceder a la firma y legalización del contrato.

Atentamente,

**LUIS ADRIAN SOLARTE**

CC. No. 87.068.973

Rector Institución Educativa



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1.134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

## CONTRATO No.07-2025 DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y JUAN CAMILO MENESES ROSERO, BAJO LA MODALIDAD DE R.E. 05-2025

**CLAUSULA PRIMERA.- PARTES: LUIS ADRIAN SOLARTE**, mayor de edad y vecino del Municipio de Pasto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.068.973 expedida en Pasto (N), quien obra como Rector y ordenador del gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO**, autorizado según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No.01 del 28 de febrero de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, quien en lo sucesivo se denominará la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO**, por una parte y por la otra **JUAN CAMILO MENESES ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.004.216.786 expedida en Pasto (N) y que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO CONTRACTUAL:** SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO.

| ITEM                | CODIGOS UNSPSC | DESCRIPCION O DETALLE   | UND.  | CANT. | VR UNIT     | VR TOTAL    |
|---------------------|----------------|---|-------|-------|-------------|-------------|
| <b>I.E.RESTREPO</b> |                |   |       |       |             |             |
| <b>ASEO</b>         |                |   |       |       |             |             |
| 1                   | 12161900       | JABÓN EN POLVO POR 20 KILOS MULTIUSOS DESENGRASANTE APARIENCIA POLVO GRANULADO DE COLOR BLANCO. FOSFATOS COMO P2O5, % 5.0 MÁX. IN. PH, SOLUCIÓN AL 1 % 10 ± 1                                     | BULTO | 2     | \$54,000    | \$108,000   |
| 2                   | 47131800       | LIMPIADOR DE PISO FRAGANCIAS LÍQUIDO TRANSPARENTE APARIENCIA LÍQUIDO VISCOSO SIMILAR AL AGUA. COLOR TRANSPARENTE A ÁMBAR. OLOR: LEVE. PH: 10,5 A 10,7 7,4 A 7,6.                                  | GALON | 3     | \$14,850    | \$44,550    |
| 3                   | 12141900       | LÍMPIDO BLANQUEADOR X 3800 ML LÍQUIDO AMARILLO TRANSPARENTE VISCOSIDAD: 15°C N.A. PUNTO DE CONGELACIÓN: -4 °C OLOR: CARACTERÍSTICO AL CLORO SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA                          | GALÓN | 3     | \$12,150    | \$36,450    |
| <b>FERRETERIA</b>   |                |   |       |       |             |             |
| 4                   | 30162100       | ESCALERA METÁLICA PLEGABLE DE 15 ESCALONES 100% EN ALUMINIO CERTIFICADA   | UNID. | 1     | \$1,174,500 | \$1,174,500 |
| 5                   | 46191500       | RECARGA DE EXTINTOR 10 LIBRAS CON UNA VÁLVULA EN BRONCE CON ACABADO EN CROMO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y UN SISTEMA DE OPERACIÓN RÁPIDO (MANIJA Y PALANCA, CON UNA MANGUERA FLEXIBLE (O BOQUILLA) | UNID. | 2     | \$22,950    | \$45,900    |
| 6                   | 31211500       | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR BLANCO BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO  | UNID. | 1     | \$113,265   | \$113,265   |

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

|                                   |          |   |       |   |           |           |
|-----------------------------------|----------|---|-------|---|-----------|-----------|
|                                   |          | RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.  |       |   |           |           |
| 7                                 | 31211500 | GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR GRIS BRILLANTE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y LUZ, APLICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.   | UNID. | 1 | \$113,265 | \$113,265 |
| <b>TOTAL I.E. RESTREPO</b>        |          |   |       |   |           |           |
| <b>SEDE NUEVA ESPERANZA</b>       |          |   |       |   |           |           |
| <b>FERRETERIA</b>                 |          |   |       |   |           |           |
| 1                                 | 30111600 | MANGUERA EXPANDIBLE PARA JARDÍN MAGIC HOSE X 50 METROS FABRICADA CON LÁTEX RESISTENTE, EMPAQUES ESPECIALES QUE GARANTIZAN UN SELLADO HERMÉTICO Y EVITAN CUALQUIER GOTEO AL CONECTARLA A LA LLAVE DE AGUA. NO SE DOBLA NI SE ENREDA DURANTE SU USO | UNID. | 1 | \$123,000 | \$123,000 |
| 2                                 | 30111600 | GRIFO PARA LAVADERO GRIVAL METÁLICO ELLE HERMÉTICO A BAJAS Y ALTAS PRESIONES. FACILITA EL LLENADO DE CONTENEDORES. MAYOR DURABILIDAD.   | UNID. | 1 | \$70,200  | \$70,200  |
| <b>TOTAL SEDE NUEVA ESPERANZA</b> |          |   |       |   |           |           |
| <b>SEDE 5 SANTANDER</b>           |          |   |       |   |           |           |
| 1                                 | 47131600 | TRAPEADOR FABRICADA CON FIBRAS DE ALGODÓN RETORCIDO PARA MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DE LÍQUIDOS   | UNID. | 2 | \$10,800  | \$21,600  |
| 2                                 | 30111600 | CEMENTO POLVO FINO CONSTITUIDO POR UNA MEZCLA DE CLINKER, SULFATO DE CALCIO Y MATERIALES ADICIONALES, FINAMENTE MOLIDOS,  | BULTO | 6 | \$43,200  | \$259,200 |
| 3                                 | 30102400 | VARILLA DE 1/2 ), SUPERFICIE CORRUGADA PARA MEJOR ADHERENCIA CON CONCRETO, LONGITUD ESTÁNDAR 12 M, RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN 420 MPA, USO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO.   | UNID. | 6 | \$31,725  | \$190,350 |
| 4                                 | 30171700 | VIDRIOS TRASPARENTES 30 CM X 50 CM 4MM  | UNID. | 4 | \$8,100   | \$32,400  |
| <b>TOTAL SEDE SANTANDER</b>       |          |   |       |   |           |           |
| <b>GRAN TOTAL</b>                 |          |   |       |   |           |           |

**CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.** A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Darle cumplimiento al objeto contratado dentro de las condiciones pactadas por la Institución Educativa. 2). Contar con la disponibilidad de los elementos objeto del contrato que garanticen la correcta ejecución contractual | 3). Cumplir con las obligaciones pactadas. B) OBLIGACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002. **CLAUSULA CUARTA. - VALOR:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$2,332.680)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

cancelara el monto contratado en un solo pago, a la radicación de los siguientes documentos: a) factura electroica, b) Ingreso de los elementos objeto del contrato a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, c) Visto bueno dado por el supervisor del contrato, d) Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), e) Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. **CLAUSULA SEXTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos inherentes al presente Contrato, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, de la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, cuyos números, fechas de expedición, imputación presupuestal, y valor que se afecta con el presente Contrato, se relaciona a continuación:

| CDP No.            | RUBRO   | VALOR TOTAL DEL CDP |
|--------------------|---|---------------------|
| 2025000008         | 232020100101 Materiales y suministros de Ferreteria, electricidad, gas y agua | 2.122.080           |
|                    | 212020100301 Adquisición de Materiales y Suministros                          | 210.600             |
| VALOR A LIBERAR    |   | \$0                 |
| VALOR DEL CONTRATO |   | <b>\$ 2.332.680</b> |

**CLAUSULA SÉPTIMA.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es el correspondiente a 04 días calendario a partir de la legalización del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RRESTREPO del Municipio de Policarpa. **CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍA ÚNICA:** Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, considera que no se requiere exigir garantías. **CLAUSULA NOVENA.- PAGO DE ESTAMPILLAS:** Según ordenanza No.028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental “Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son”: Estampilla Pro-Desarrollo Departamental 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño 0,5%, Estampilla Pro-Cultura 2%. **CLAUSULA DÉCIMA.- SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO:** La supervisión sobre la ejecución del contrato, estará a cargo del Rector LUIS ADRIAN SOLARTE, o quien haga sus veces.

## GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN:

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo responderá disciplinariamente en los términos del artículo 53 de la Ley 734 de 2002,

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

Código Disciplinario Único. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Este Contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta, no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1.993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, ni en aquellas previstas en las Leyes 610 de 2000 y 0734 de 2002. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:** El CONTRATISTA, deja expresa constancia, que, en su calidad de tal, tiene conocimiento de los deberes y sanciones impuestos en virtud de la Ley 0734 de 2002, Código Disciplinario Único. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA:** El CONTRATISTA deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “I.C.B.F”, Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” si a ello hubiere lugar, con su personal. (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015). **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Por mandato del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se va a satisfacer con el objeto contratado, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, si no se logra acuerdo con EL CONTRATISTA, interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- CLÁUSULA COMPROMISORIA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Sin perjuicio de la acción judicial o administrativa, las partes convienen que en el evento en que sobreviniera cualquier controversia con ocasión del presente Contrato, se acudirá previamente a los mecanismos de arreglo directo establecidos en los artículos 68 a 72 de la Ley 80 de 1993. Así mismo cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra por escrito, la Invitación de un tribunal de arbitramento a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CADUCIDAD:** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y produzcan su paralización, mediante Resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones correspondientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- PERFECCIONAMIENTO, VALIDEZ Y EJECUCION:** El presente documento se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito, para su validez y ejecución se requiere expedición de registro presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, de conformidad con el artículo 28 del C.G.P, se señala el Municipio de Policarpa (N), como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las siguientes direcciones: Para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Corregimiento Restrepo del Municipio de Policarpa (N); para el CONTRATISTA CL 18 44 10 Brr Pandiaco en la ciudad de Pasto (N). Cualquier modificación será comunicada por el CONTRATISTA mediante escrito dirigido a la INSTITUCIÓN. **CLÁUSULA VIGÉSIMA**

Dirección: Corregimiento de Restrepo. Celulares: 311 6839920

Correo electrónico: [adriansolarte@gmail.com](mailto:adriansolarte@gmail.com) [institucioneducativarestrepo@gmail.com](mailto:institucioneducativarestrepo@gmail.com) \_

[URL: ierestrepo.edu.co](http://URL:ierestrepo.edu.co)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

**SEGUNDA.- DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO:** 1) El Estudio previo. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Invitación Pública del Proceso de Régimen Especial No.05-2025. 4) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales. 7) Los documentos precontractuales del Proceso de Selección de Régimen Especial No.05-2025.

Para constancia, se firma en el Municipio de Policarpa a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

**POR EL CONTRATANTE**

**POR EL CONTRATISTA**

**ORIGINAL FIRMADO**

**LUIS ADRIAN SOLARTE**

C.C.No.87.068.973 de Pasto (N)

Rector Institución Educativa Restrepo

**JUAN CAMILO MENESES ROSERO**

1.004.216.786 expedida en Pasto (N)



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

**Compromiso presupuestal**

**2025000008**

EL DIA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO SE REGISTRA LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 2025000008, LA CUAL AFECTA EL RUBRO PRESUPUESTAL: 232020100101 (MATERIALES Y SUMINSITROS DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA), 212020100301 (ADQUISICIÃ³N DE MATERIALES Y SUMINISTROS). AMPARADO MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 2025000008

**CONCEPTO DEL GASTO:**

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO.

**VALOR:**

DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**

TMENESES ROSERO JUAN CAMILO - IDENTIFICACION: 1004216786

**FECHA:**

2025-10-28

**LUIS ADRIAN SOLARTE**  
C.C.No.87.068.973 de Pasto (N)  
Rector Institución Educativa Restrepo

**JHONNY ALEXANDER LOPEZ ARELLANO**  
C.C. No.87.063.012 de Pasto (N)  
T.P.172737-T



# Institución Educativa Restrepo

CORREGIMIENTO DE RESTREPO – MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)

Aprobado Preescolar, Básica Primaria y Media según Resoluciones No.

1134 24 de abril de 2017 - 1760 de 22 de octubre de 2020

Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.

DANE: 252540000050

## ACTA DE INICIO

### CONTRATO No.07-2025 DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y JUAN CAMILO MENESES ROSERO, BAJO LA MODALIDAD DE R.E. 05-2025

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>CONTRATANTE</b>             | Institución Educativa Restrepo  |
| <b>NIT NO.</b>                 | 901.731.357-9   |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>     | LUIS ADRIAN SOLARTE<br>Rector   |
| <b>NIT NO..</b>                | 87.068.973  |
| <b>CONTRATISTA</b>             | JUAN CAMILO MENESES ROSERO  |
| <b>NIT NO.</b>                 | 1.004.216.786   |
| <b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>     | SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO Y SUS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO. |
| <b>PLAZO DE ENTREGA:</b>       | 04 días calendario  |
| <b>VALOR DEL CONTRATO:</b>     | DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$2,332.680)   |
| <b>FECHA DE INICIO</b>         | 28 de octubre de 2025   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>    | 31 de octubre de 2025   |
| <b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b> | LUIS ADRIAN SOLARTE   |

A los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el ordenador del gasto de la Institución Educativa Restrepo Rector **LUIS ADRIAN SOLARTE** (contratante) y **JUAN CAMILO MENESES ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.216.786 expedida en Pasto (N), en calidad de contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025),

**POR EL CONTRATANTE**

**POR EL CONTRATISTA**

## ORIGINAL FIRMADO

**LUIS ADRIAN SOLARTE**  
C.C.No.87.068.973 de Pasto (N)  
Rector Institución Educativa Restrepo

**JUAN CAMILO MENESES ROSERO**  
1.004.216.786 expedida en Pasto (N)